



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 136-2018

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día miércoles trece de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0219 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; "1. *¿Cuántos rellenos sanitarios autorizados por el MARN, hay en El Salvador?* 2. *¿Dónde están ubicados dichos rellenos sanitarios?* 3. *¿Cuántas plantas de transferencias hay en El Salvador?* 4. *¿Cómo MARN, cuentan con programas que incentiven la disminución de fuente de desechos sólidos?* 5. *¿Existen programas de rehuso y reciclaje implementados por el MARN, en Instituciones Públicas, Privadas y en los Hogares Salvadoreños, para la disminución de desechos sólidos?* 6. *¿En El Salvador, se han declarado emergencias medioambientales, debido a los desechos sólidos?* 7. *¿Cuáles fueron las causas para declarar dichas emergencias?* 8. *¿Qué papel efectuó el MARN, para solventar dichas emergencias?* 9. *¿Se han tomado algún tipo de medidas para evitar futuras emergencias?* 10. *¿Existe coordinación entre el MARN y la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, en relación al manejo de los desechos sólidos?* 11. *¿Cómo MARN, ejercen un control sobre el manejo integral que brinda la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, a la población?* 12. *¿Cuál es la unidad o gerencia que está encargada de realizar dicho control?* 13. *¿En el MARN, han recibido algún tipo de denuncia contra la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, debido al inadecuado manejo de desechos sólidos?* 14. *¿La Sociedad Mides ME de CV, cuenta con los respectivos permisos medioambientales para funcionar como relleno sanitario?* 15. *¿En qué consiste el permiso medioambiental otorgado?* 16. *¿El permiso medioambiental, contiene restricciones para determinados desechos sólidos?*".

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las Direcciones, de Saneamiento Ambiental, Atención Ciudadana e Institucional y de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron sus respuestas como se describe a continuación:

**Requerimientos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12:** (ver respuestas en documento adjunto de ocho páginas)

**Requerimiento N° 13:** La DCI por medio de la Unidad de Atención Ciudadana del MARN, establece que en dicha categoría la municipalidad solo cuenta con una denuncia en 2018, dicho registro comprendió una revisión de los años 2016, 2017, y 2018.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono **Comunidades** 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>





Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**Requerimientos: 14, 15 y 16:**

Se informa que por problemas en el servidor del MARN no ha sido posible descargar la información y al pasarles el vínculo para que el solicitante lo realice de manera directa, por el momento no es viable. Por lo que se ha solicitado de manera física al Archivo General lo que implicará un poco más de tiempo para resolver estos requerimientos.



*Lic. Marina Sandoval*  
*Oficial de Información, MARN*

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**  
**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>